

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **DESLINDE Y AMOJONAMIENTO** de **CRISTHIAAN BARRAGÁN SARMIENTO** y **ESMERALDA SARMIENTO CONTRERAS** contra **FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO**

No.253684089001 2015 00005 00

En cumplimiento a la prueba oficiosa decretada en providencia del 27 de septiembre de 2019 se han librado sendas comunicaciones para que se designe el respectivo profesional especializado que determine la línea divisoria en el asunto que nos ocupa, mas como se ha guardado silencio, se dispone nuevamente requerir a la Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que se pronuncie respecto de la orden impartida y remítase consecuentemente la documentación que en aquella determinación se indicó haciendo referencia a las misivas que ya se han remitido para el efecto. Líbrese oficio.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 019 DE HOY 24 de junio de 2021

La Secretaria,


KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS